

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 23 de diciembre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Cazadores.

Los comandantes de las guardias de Prevencion, Depósito militar, guardias, y demas puestos de la plaza, no faltarán por motivo alguno à enviar à S. E. las notas de presos, como està mandado anteriormente, que existan en ellos para el miércoles 23 del actual, despues de anohecido; executando lo mismo, y en los propios dias, cada semana sucesivamente.

Otra—El dia 23 del corriente à las 9 de la mañana se celebrarán los exámenes públicos en el colegio de la Isla de Leon, y habrá exercicio general.

Discurso del Príncipe Regente de la Gran-Bretaña al Parlamento el 30 de noviembre.

„Milores y señores: Con el mas profundo dolor me veo precisado à anunciaros la continuacion de la deplorable enfermedad de S. M., y haberse disminuido la esperanza que de su restablecimiento tenía.

„El estado de los negocios públicos me ha movido à no retardar vuestra reunion. Estoy persuadido que me acompañareis en la satisfaccion que tengo al ver el aspecto feliz que presenta nuestra situacion à consecuencia de los acontecimientos de este año.

„El valor y la intrepidez que han manifestado las tropas de S. M. y de sus aliados en la península, durante esta campaña, y la pericia con que ha dirigido las operaciones el general marques de Wellington han producido consecuencias de la mayor importancia para la causa comun. Llevando la guerra al interior de España, y habiendo triunfado del enemigo en la gloriosa y memorable batalla de Salamanca, le obligó à levantar el sitio de Cádiz; y las provincias meridionales de aquel reino han quedado libres de los ejércitos franceses. Aunque siento que los esfuerzos del enemigo para emprender una grande operacion hayan obligado à levantar el sitio de Búrgos y evacuar à Madrid, à fin de concentrar el cuerpo principal de las tropas aliadas; sin embargo, los esfuerzos del enemigo han exigido de su parte unos sacrificios, que deben anmentar en sumo grado los recursos y facilitar los esfuerzos de la nacion española. Estoy convencido de que puedo contar con vuestra determinacion de continuar suministrando todos los socorros necesarios para sostener una lucha que ha dado al continente de Europa el primer exemplo de una resistencia contante y feliz contra el poder de la Francia, y en la cual estriba la independenciam de la península, y especialmente los mas preciosos intereses de los estados de S. M.

„Con la mayor satisfaccion os comunico haberse restablecido la paz y amistad entre S. M. y las còrtes de Petersburgo y Stockolmo, de cuyos tratados he mandado se os presenten copias.

„El emperador de Rusia ha tenido que resistir à una gran porcion de los ejércitos del gobierno frances, de sus aliados y de los estados tributarios de Francia, que amenazaban no solo su soberania, sino tambien la independenciam de su imperio.—La resistencia que ha opuesto à esta formidable confederacion, es digna de admirarse. Las presuntuosas esperanzas del enemigo han sido frustradas por la magnanimidad y perseverancia del emperador de Rusia, por el celo y desinterés de todas las clases de sus súbditos, y por el valor, firmeza é intrepidez de sus tropas.—En razon de los riesgos y obstáculos que rodeaban à la nacion rusa, se ha acrecentado su animo. Ha tenido que hacer sacrificios de que la historia suministra pocos exemplos; y yo creo que la constancia de S. M. I. será premiada con un éxito feliz; y que el resultado de esta lucha gloriosa vendrá à parar en establecer sobre una base firme la independenciam de la nacion rusa.—La señal de confianza que me ha dado S. M. I., enviando sus escuadras à los puertos de S. M., me ha lisonjeado en extremo; y S. M. I. puede contar con mi firme determinacion de prestarle el mas eficaz auxilio en la gran lucha en que està empeñado.

„Tengo tambien la satisfaccion de anunciaros que he hecho con S. M. siciliana un tratado adicional à los celebrados en 1808 y 1809. Luego que se hayan cangeado las ratificaciones, darè orden para que os presenten copia. Mi objeto ha sido emplear mayor parte de fuerzas del gobierno siciliano en operaciones ofensivas; medida que, combinada con los principios que felizmente dirigen à S. M. siciliana, acrecentará, como espero, su poder y sus recursos, y los hará al mismo tiempo esencialmente útiles à la causa comun.

„La declaracion de guerra de parte del gobierno de los Estados-unidos de América sobrevino en circunstancias que prometian que las relaciones entre àmbas potencias no estarian interrumpidas por mucho tiempo. Pero me veo obligado, con sentimiento, à anunciaros que la conducta y las pretensiones de aquel gobierno han imposibilitado hasta ahora toda composicion. Las hostilidades del gobierno americano

se han dirigido principalmente contra las provincias británicas adyacentes; y ha empleado todos los medios posibles para seducir á los habitantes. Pero las pruebas que he recibido de la fidelidad y adhesion de los súbditos de S. M. en la América setentrional son muy satisfactorias. Las tentativas del enemigo para invadir el alto Cauadà, no solo han sido infructuosas, sino por las atinadas providencias del gobernador general, y por la habilidad y decision que han caracterizado las operaciones militares, las fuerzas del enemigo reunidas á este efecto en un punto han tenido que capitular, y en otro han sido completamente destruidas. No omito medio alguno para restablecer las relaciones de paz y de amistad entre las dos potencias; pero hasta que podamos conseguirlo sin sacrificar los derechos marítimos de la Gran-Bretaña, contaré con vuestra cordial asistencia para hacer una guerra vigorosa.

„Señores de la Càmara de los Comunes: He mandado que se os entreguen los estados de los gastos para los diferentes servicios del año pròximo, y no dudo de vuestro celo que acordareis los subsidios necesarios para atender á los grandes intereses que tengo á mi cargo, y para concluir felizmente la lucha importante en que està empeñado S. M.

„Milores y señores: La espiracion pròxima del privilegio de la compaña de la India oriental hace necesario que llame desde luego vuestra atencion á la ventaja de disponer el gobierno futuro de las provincias de la India. Considerando la diversidad de intereses unidos á este asunto importante, cuento con que vuestra sabiduria tomará las disposiciones mas eficaces para asegurar la prosperidad de las posesiones británicas en aquella parte del mundo, y al mismo tiempo la del comercio y rentas de S. M.

„He visto con mucha satisfaccion que las providencias adoptadas para reprimir el espíritu de insubordinacion que se habia manifestado en algunas partes del reino, han producido el efecto deseado. No estoi ménos satisfecho de la disposicion de emplear el perdon que la sabiduria y beneficencia del Parlamento han ofrecido á los culpados. Me lisonjeo de que no volveré á ver renovadas semejantes atrocidades, tan contrarias al carácter ingles: y de que todos los súbditos de S. M. conocen que la felicidad de los individuos y el bien del Estado dependen igualmente de la exácta observancia de las leyes, y del amor á nuestra excelente Constitucion.

„Tengo la mayor confianza en la fidelidad del pueblo de S. M., y en la sabiduria del Parlamento. Estoi persuadido que la firmeza y perseverancia que habeis manifestado en tantas ocasiones críticas, brillarán tambien ahora que los ojos de toda la Europa están fixos en vosotros. Puedo aseguraros que en el exercicio de las funciones importantes que se me han confiado, lo primero y principal que me he propuesto es acrecentar por todos los medios posibles la prosperidad y felicidad duradera de los súbditos de S. M.” (*Courier.*)

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 22—Inserta varias noticias extranjeras; el extracto de los boletines franceses 26.º y 27.º (*R. ants.*); y el discurso del Príncipe regente de Inglaterra á su Parlamento, que precede en este número.

Diario mercantil del 22—El *Amante de la justicia* escribe desde Belmonte del Tajo, con fecha del 28 de noviembre, que estando aquel pueblo lleno de regocijo con la Constitucion que se iba

á publicar, llegaron soldados con orden del Señor Elio para que se aprontasen 1260 rs. de 1400 que habia pedido. Al ver quebrantado de este modo el artículo que prohíbe imponer contribuciones sin aprobacion de las Córtes, se enfrió el gozo y se suspendieron las fiestas.—*Perico de Urdemalas* se resiente de la orden del Gobierno que prohíbe la venta de géneros en sitios que no sean tiendas y almacenes que pagan un tanto de derecho por puerta abierta.

Conciso del 22—El embrollo de boletines de Buonaparte; unas reflexiones que nada de nuevo tienen, segun anuncia su título; la noticia de haber entrado el 4 de noviembre en la Havana el bergantin *San Andres*, despues de apresado por una goleta francesa llamada el *general Morla*, con patente de José, la cual le quitó mas de 200 duros y se llevó algunos pasajeros; el anuncio de haberse reimpresso en Sevilla la conjuracion de Catilina, de que muy en breve habrá ejemplares, y es un tomo gordo, aunque de mala edicion y peor gusto, es lo que precede á la nobilísima guerra de maravedises con que se da fin.

Abeja española núm. 102—*Lecciones de Buonaparte*—Discurriendo sobre los últimos acontecimientos de Rusia, la decision de su emperador á no transigir con el perturbador de los pueblos, y el carácter nacional que ha tomado aquella guerra, deduce que los medios puramente militares y los solos recursos de los mas bien organizados gobiernos han sido hasta ahora insuficientes para contener el ímpetu de la furia francesa; pues el monstruo que domina á la Francia ha sabido devorar ó adormecer sin remedio á cuantas naciones los han empleado exclusivamente; debiendo saber los soldados, y los gobiernos, que el mismo Napoleon acaba de confesar que la guerra de pueblos es la que le saca de su elemento, trastorna todos sus planes, y le reduce á la mas impotente rabia. No es decir esto que se descuide la organizacion de buenas tropas, que se confien á gefes expertos, y que comience cuanto antes á conducir las á la victoria el que felizmente tiene tan merecido estar al frente de todas ellas: es, si, inculcar el principio constantemente acreditado por la experiencia, de que para vencer á Buonaparte es necesario que los esfuerzos sean generales; esto es, oponer á las fuerzas del tirano las fuerzas de todo el pueblo—En artículo comunicado dice el Sr. J. F. C. que nada adelantaremos con deponer á los malos ó ineptos funcionarios, si no les aplicamos el castigo mas severo, que sirva de escarmiento á los que les sucedan. Si se cree, dice el articulista, que no se puede usar de otros remedios que de la tolerancia, suavidad y mansedumbre, yo diré que bienaventurados los mansos porque ellos llevarán el cencerro.

El Procurador general de la nacion y del reino núm. 83—Reimprime parte de un pesadísimo discurso del *Sensato*, que se reduce á la cantinela cotidiana de *francmasones, impios*, y demas esfinges á que la tenebrosa fantasia del Señor Freire da cuerpo y figura semejantes á sí propio: añade una noticia fresca; y termina con la *sesion de Córtes y la capitania del puerto.*

Diario de de la tarde del 21 — En lo que llama parte política explica el tercer elemento de la guerra, que es el patriotismo; pero sin decir el marques de donde lo sacó, para pavonearse con las plumas ajenas—El diálogo entre Federico y Voltaire, que ayer copio el Procurador del Diario de Alicante (del Mui Reverendo P. Fr. José Brotons y Pericas, insigne producción de este nuevo Gerandio, que se disputa à porfia el buen gusto del Procurador y Diarista tenebroso), y la sesión de Cortes ocupan el pliego, que termina con la amenaza de estar en prensa otro diario.

Segundo diario de la tarde del 21.—El número doble se reduce à zaherir con una sarta de imposturas al respetable Señor Argüelles, à quien este inmundo diarista procura tizar, dirigiéndose à su digno compañero el Procurador, que en su núm. 82 dixo denuestos y calumnias contra el mismo diputado, cuyas laudables tareas por el bien público excitan toda la mordacidad de la envidia y rencor de estos fanáticos rabiosos, que degradan nuestra sacrosanta religión, cuando pretenden sostenerla; y solo anhelan renovar entre nosotros las épocas escandalosas en que la tea del fanatismo impone silencio à la razon y justicia. *Inquisicion, Inquisicion* desean; pues ven que el dia de su restablecimiento seria el de las venganzas, como no han cesado de repetir en varias ocasiones: pero primero que los enemigos del orden y de la paz lo consigan, es menester arruinar la patria, y no lo lograrán.

El Tribuno del pueblo español, núm. 15 — El Señor B. A. R. y G. dirige à Don Pedro Sainz de Baranda, gefe político de Madrid, varias reflexiones à que ha dado motivo con varios escritos publicados en aquella capital, en los cuales se ven ideas, que adoptadas serian suficientes para extinguir el fuego patriótico y aquel entusiasmo popular à que hemos debido nuestros más gloriosos triunfos. El Sr. Baranda dixo, hablando à los habitantes de Madrid: „Al paisano, cuando entran tropas en un pueblo, sean de la nacion que quieran, lo que le importa es conservar la tranquilidad, y guardar sus intereses.” Quitando esto de guardar sus intereses, dice el Sr. G.: ¿què mas podia haber dicho el intruso José? Sepa el Sr. Baranda que al paisano lo que le importa es cumplir lo que jurò en las aras de la patria, resistir la dominacion enemiga, huirla, no dar lugar al reposo, ni dexar las armas de la mano hasta ver cumplidos sus deseos, aprovechando todas las ocasiones que se ofrezcan à su venganza. En permaneciendo quietos los pueblos, en no tomando parte activa en la guerra, se acabó esta, triunfó el tirano, sucumbió la España, y la infelicidad comun està consolidada. Por este estilo se discurre tan juiciosa como atinadamente para deducir las tristisimas consecuencias, por no decir otra cosa, que arrojan de sí las proclamas del Sr. Baranda — Los editores del Tribuno ilustran el precedente artículo con notas, en que amontonan reflexiones apoyadas en hechos para confirmar la verdad y solidez con que se censuran las producciones del gefe político de Madrid — En política eclesiástica se inserta un breve de Sixto IV sobre la necesidad de remediar los escandalosos abusos del espantoso tribunal de la *Inquisicion*

Arcos 29 de noviembre — El general Villacampa destacó una partida en persecucion de 90 juramentados de caballeria y 30 infantes de la guarnicion de Liria, que andaban saqueando el pais; y habiéndolos atacado, mató 80, è hizo 12 prisioneros, persiguiendo al resto hasta los muros mismos de aquel pueblo. (*Cart. part.*)
(*Gac. de Extremadura.*)

Alicante 5 de diciembre — El enemigo ha hecho movimientos en su línea, y se dice que teme ser envuelto; pero ignoramos el motivo. La fuerza actual de su línea se calcula asciende à 120 hombres de todas armas.

(*Gac. de Valencia.*)

Idem 16 — El ejército expedicionario, que se ha puesto en movimiento, consta de 220 hombres. (*Cart. part.*)

Navalucillo 5 de diciembre.—Los franceses entraron en Madrid con fuerza de 210 infantes y 5500 caballos en una sola division: otra ha baxado desde el Puerto del Pico à Talavera de la Reina con 5 ó 60 infantes y 300 caballos: finalmente, por el Porriño se dirigió à Cadalso otra de 10 à 120 infantes. Los enemigos ocupan los puentes, Toledo, y la derecha del Tajo.
(*Cart. part.*)

Coruña 6 de diciembre.—El 6.º ejército (que ahora compone parte del 4.º) con fuerza de 120 infantes y 400 caballos, se acuartela en Villafranca, quedando al frente de los enemigos el general España. (*Gac. de Santiago.*)

Sirueta 10 de diciembre.—Los enemigos ocupan à Talavera, Ceboilla, Carpio, Fuensalida, Nobes, Torrijos, Puebla de Montalvan, y Toledo, à donde han pedido 300 raciones. Algunos se han extendido à Villatobas y otros pueblos de la Mancha.
(*Cart. part.*)

Jaraicejo 12 de diciembre.—Los franceses tienen 100 hombres en Navalnoral, è igual fuerza en el puente del Arzobispo. (*Cart. part.*)

Badajoz 15 de diciembre — Es voz general que van à reunirse en Cadiz el duque de Ciudad-Rodrigo, el general Castaños, el lord Bentinck, y aun, segun algunos, el Sr. Stuart, ministro británico en Lisboa. Atendidas las circunstancias generales, y las particulares de estas personas, grande sin duda es el objeto de su reunion — Aun no sabemos que los franceses hayan pasado el Tajo por el puente del Arzobispo; siendo los últimos avisos hallarse en Talavera 20 infantes, 10 en Oropesa, y 4500 con bastante caballeria en La-Calzada, puente del Arzobispo, y hasta Navalnoral. Parece que tratan de restablecer sus antiguas fortificaciones del Tajo, excepto en Almaraz, donde aún nada han hecho — Todos los barcos han sido destruidos por los franceses, y el 6 baxaron hasta el rio por Almaraz 180 infantes y 20 caballos. (*Gac. de Ext.*)

Santa Elena 15 de diciembre — El ejército del duque del Parque, que se hallaba en Alcaraz y sus inmediaciones, se ha replegado en excelente orden à la sierra Morena, no sin algunos choques parciales de sus avanzadas de caballeria con la enemiga. El 7 habia entrado en Toledo el mariscal Sout con una vanguardia de 100 infantes y 30 caballos, siguiéndole otra division de infanteria de igual fuerza, y alguna artilleria por el camino de Talavera: 3 ó 40 infantes y 400 caballos mas han salido igual-

mente de Madrid para engrosar las fuerzas de Sout. (Cart. part.)

Sevilla 18 de diciembre — Anoche han sido conducidos á una cañonera los ex-excelentísimos P. Gil y licenciado Zambrana, vocales que fueron de la junta de Sevilla. Algunos frailes han esparcido la voz de que al P. Gil, ex-vocal, ex-ministro en Sicilia, y ex-comisionado de Hacienda en Niebla, se le habia ahora conferido el mando de las fuerzas sùtiles. Como quiera, esta medida ha tranquilizado á muchas personas. (Cart. part.)

PARTES TELEGRÁFICOS.

Dia 22. — Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero: se ha dado principio á demoler la bateria del puente del rio San Pedro, y se siguen demoliendo la del molino de Osio, y casa fuerte del olivar del Comandante; y los ingleses continúan sus trabajos en el reducto del cerro de los Mártires, y en el inmediato á la Isla de Leon. En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 500 infantes. Han pasado de Xerez al Puerto unos 100 id. y 30 acémilas mayores y menores cargadas. Han salido de esta plaza dirigiéndose á la Isla de Leon 40 presos escoltados por un oficial, y unos 50 soldados de Guardias Españolas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 22. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Filadelfia b. ame. Amazona, con harina. De Norfolk fr. id. Virginia, con harina, trigo, maiz, y frijoles. De id. otra id. la Maria, con harina, maiz, y trigo. De Baltimore otra id. Norte, con trigo y harina. De Sevilla 4 bcos. cost. nac., con tabaco, plomo, trigo, y otros efectos.

CÓRTESES.

Dia 22. — No se leyó el parte de Sanidad.

Se mandó pasar á la comision de Guerra una circular expedida por la secretaria de este ramo, para evitar los abusos que se cometen en la exacción de raciones y pedido de bagages.

A la comision encargada de examinar el proyecto del secretario de Gracia y Justicia sobre reforma de Regulares, se mandaron pasar, para reunirse á otras de la misma clase, tres representaciones de comunidades de monjas, pidiendo que se las sujetase á la jurisdiccion del Ordinario. Remítalas el mismo secretario de Gracia y Justicia.

A la comision de Arreglo de tribunales pasó un oficio del expresado secretario de Gracia y Justicia con una exposicion en que Don Antonio Bartolomé se quejaba de que el tribunal supremo de Justicia habia infringido las leyes en un recurso de injusticia notoria &c.

Se mandó pasar á la comision de Justicia, con urgencia, una exposicion de Don Antonio Benito Fandiño; el cual, al remitir desde la cárcel pública de Santiago de Galicia un papel impreso, que dedica al soberano Congreso, sobre puntos de legislacion criminal, exponia la arbitrariedad con que le tiene 22 meses en los horrores de una prision la sala del crimen de aquella audiencia territorial; pidiendo que se le trasladase á Cádiz para exponer lo que no se atrevia á hacer por escrito.

El procurador síndico de la villa de San Clemente pedia que se remitiesen á aquel pueblo los atrasos que tiene por contribuciones, y se le dispensase de ellos en el próximo año de 1813, en atencion á lo que habia sufrido con la invasion de los enemigos. Su exposicion se mandó pasar á la Regencia, á fin de que la devolviese instruida como está mandado.

Teatro. — Las armas de la hermosura (com.

Se aprobó el dictamen de la comision de Hacienda; la cual, en vista de una reclamacion de la viuda de Vieites y compañía, sobre que se le mandase cumplir ciertas promesas que le hizo el Gobierno para el fomento de su fábrica de tejidos de algodón; opinaba que se remitiese el recurso á la Regencia, para que en uso de sus facultades tomase las providencias que estimase correspondientes, sin perjuicio de la accion de los interesados para demandar judicialmente el cumplimiento de las expresadas promesas.

A consecuencia del oficio que dirigió ayer á las Cortes el secretario de la Gubernacion de la península, recordando la necesidad de que se despachase á la mayor brevedad el reglamento que remitió la Regencia para asegurar los caminos de los malhechores que los infestan, hizo el Señor Oliveros proposicion de que sin perjuicio de lo que resolviesen las Cortes acerca de aquel reglamento, usase la Regencia de sus facultades e hiciese que todos los subalternos, jueces, y magistrados usasen de las que les pertenecen por la Constitucion y las leyes, para perseguir y castigar á los malhechores que infestan los caminos. Opúsose á la aprobacion de esta proposicion el Señor Argüelles, mirándola como ociosa; pues con aprobarta daria á entender el Congreso que la Regencia no tenia toda la autoridad suficiente para tomar esta medida y todas cuantas contribuyen á la tranquilidad y buen orden del Estado. Entendióse sobre este punto, manifestando que el reglamento que habia presentado no era esencial para el exterminio de los malhechores; pues jamás habian existido los celadores que propone en él, sin embargo de que siempre se habia cuidado de la seguridad de los caminos; y que estando á su disposicion la fuerza armada podia emplearla no solo en la persecucion de los enemigos exteriores, sino tambien en la de los domésticos; por lo cual no podia haber entorpecido sus providencias la dilacion en aprobar un reglamento que, además de exigir alguna meditacion, no era de ningun modo absolutamente necesario para que S. A. proveyese á la seguridad de los caminos, teniendo en su poder todos los medios de que hasta ahora se habian valido los gobiernos anteriores para el efecto &c. Convenido de estas razones el Señor Oliveros retiró su proposicion.

A indicacion del Señor Golfin hizo el Señor Argüelles, y se aprobó, una proposicion reducida á que habiendose llamado la atencion de las Cortes sobre el modo como debia practicarse por el tribunal Especial de Guerra y Marina la próxima visita general de cárceles, y no debiendo frustrarse uno de los objetos principales de lo dispuesto en los decretos del Congreso relativos á este punto, cual era el examen de la localidad y situacion de los presos en sus respectivas prisiones, queria S. M. que si por las distancias ú otros obstáculos cualesquiera no pudiese concluirse dicha visita general en un mismo dia, haciéndola en las mismas prisiones, se continuase aquella en el dia inmediato ó inmediatos en que pudiese verificarse, segun el tenor de los citados decretos.

Se aprobó tambien una proposicion del Señor Caltrava, dirigida á que al dia siguiente se presentase el secretario de Gracia y Justicia á informar acerca de ciertas prisiones que de público se aseguraba haberse hecho en Sevilla, sin perjuicio de reservar todo lo que pudiese comprometer el éxito de las diligencias pendientes.

Continuó la discusion que ayer quedó pendiente; y despues de haber hablado varios Señores diputados, se aprobó la proposicion quinta del dictamen de la comision de Agricultura (véase la sesion de ayer) sustituyendo á la palabra perpetuo la de redimible; y se levantó la sesion.

en 3 act.) — Un duo — Sainete — A las 7.